

Proyecto de ley

El Senadory Cámara de Diputados de la Nación Argentinaxil·

ARTÍCULO 1º: Impónese el nombre de "PRESIDENTE ARTURO FRONDIZI" al gasoducto que une la localidad de Campo Durán con la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: El Gobierno Nacional eregirá un monolito en ambos extremos del gasoducto en el que se recordará el impulso que le diera el Presidente Frondizi tanto a la extracción y transporte gasífero como asimismo a la industria petroquímica.

ARTÍCULO 3º: De forma.

Dr. ANGEL ENZO BALTUZZI DIPUTADO DE LA NACION